

Reglas de convivencia del Colaboratorio.

Serie de normas básicas de funcionamiento del espacio:

- El Colaboratorio estará abierto de lunes a viernes de 10 a 18 hs durante el año lectivo, dentro de las capacidades operativas del personal asignado.
- Para preservar la seguridad e higiene no se permite el consumo de bebidas y alimentos.
- Se requerirá presentar condiciones de higiene personal convencionales y mantenerlas
- El espacio está bajo vigilancia por videocámara según las normas aplicables.
- Los usuarios que necesiten instalar cualquier tipo de equipamiento necesario para su actividad en el espacio deberán solicitarlo por escrito al mail y esperar su autorización.
- Será responsabilidad de los usuarios los daños ocasionados en la zona y/o en su mobiliario e instalaciones a causa de mal uso o uso irresponsable de los mismos
- Se requiere un comportamiento correcto del usuario respecto de la limpieza general del espacio. En caso de negligencia nos reservamos el derecho de actuar en consecuencia.
- Los usuarios deberán seguir un plan de seguridad y emergencia del edificio

SUGERENCIAS DE CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO

1. Sea colaborativo y cooperativo
2. Respete las reglas de etiqueta y sentido común
3. Practique la tolerancia y el respeto.
4. Tenga como meta la autogestión
5. Mantenga el orden y la limpieza
6. Respete el silencio y la tranquilidad ajena
7. Respete y cumpla con los horarios preestablecidos
8. Recuerde y mejore su gestión del tiempo
9. Respete los límites personales y la privacidad de los otros
10. Intente conectarse con los demás usuarios
11. Comunicación, conexión, disponibilidad, y conversación deben estar en conjunto
12. Cuide y reponga los materiales si se rompieran